



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

1

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N°210-2022, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA PERIODO 2020-2024, A LAS DIECISIETE HORAS DEL SEIS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIDOS, EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA.

DIRECTORIO PERMANENTE PRESENTE

OCUPANDO SUS CURULES

PRESIDENTE MUNICIPAL

JOSE MILTON HANCOCK PORRAS

(SINDICO PROPIETARIO)

CONCEJALES PROPIETARIOS

JACOB MENDEZ RIVERA

ELSIE GARITA FLORES

CARLOS LUIS RODRÍGUEZ VINDAS

LIDIANETH ROJAS GONZALEZ

(Ocupando el puesto de propietario en ausencia de Griselda Montoya)

Comprobando cuórum (5).

PRESENTES

CONCEJALES SUPLENTE

FRANCISCO BARBOZA JIMÉNEZ

PRESENTES

ASESORA LEGAL: LANATH CHACON GRANADOS

SECRETARIA DEL CONCEJO: AYERIN VILLALOBOS VÁSQUEZ

AUSENTES

VICEPRESIDENTA (SINDICA SUPLENTE)

VIRGINIA CALDERON CALDERON

CONCEJAL PROPIETARIA: GRISELDA MONTOYA GÓMEZ

CONCEJAL SUPLENTE: YADIRA CASTRO HERNANDEZ

CONCEJAL SUPLENTE: DAMARIS CAJINA URBINA

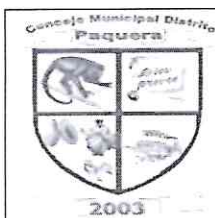
VICEINTENDENTE MUNICIPAL: JENNY JIMENEZ GONZÁLEZ

INTENDENTE MUNICIPAL: ULISES GONZALEZ JIMENEZ

Oración: Jacob Méndez Rivera.

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y Aprobación de Actas
 2. Audiencia y Atención al Público
 3. Juramentación
 4. Lectura de Correspondencia
 5. Asuntos Varios
 6. Informe de Comisiones
 7. Informe del Intendente
 8. Mociones
 9. Acuerdos
- Cierre de sesión.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

2

PUBLICO PRESENTE EN ANTESALA

NOMBRE	CÉDULA	ORGANIZACIÓN
Franklin Castro Ramírez	602260135	Mi Prensa

El Presidente Municipal, saluda a los presentes y da inicio a la sesión.

ARTÍCULO I.

Lectura y aprobación de actas.

INCISO A - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N°207-2022, celebrada el 22 de noviembre del 2022. El Presidente Municipal da lectura:

“Se ratifica el Acta N°207-2022, aprobada con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

INCISO B - Lectura del Acta de la Sesión Ordinaria N°208-2022, celebrada el 29 de noviembre del 2022. El Presidente Municipal da lectura:

“Se ratifica el Acta N°208-2022, aprobada con cuatro votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

EL SEÑOR CARLOS LUIS RODRIGUEZ CONCEJAL PROPIETARIO TIENE LA PALABRA: Buenas tardes compañero, yo voy a votar el acta, pero voy hacer una salvedad, que es la que no sé, no me quedo claro lo del vínculo familiar de los señores Jiménez, ningún dato de que, si son o no son parientes, entonces hago la salvedad porque ahí es donde esta la contratación de compara de materiales, sobre el Intendente y la ganadera Guarial.

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: No la voy a votar, igual que lo que alego el compañero Carlos Luis, entonces yo prefiero no votarla por ninguna de las partes.

INCISO C - Lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria N°209-2022, celebrada el 01 de diciembre del 2022. El Presidente Municipal da lectura:

“Se ratifica el Acta N°209-2022, aprobada con cinco votos”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

ARTÍCULO II.

Audiencia y atención al público.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK TIENE LA PALABRA: Vamos a pedirle al señor Heyner que se encuentra por acá que pase, el nos va a presentar un informe.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

4

Modelo Preventivo de Gestión Policial
"Sembremos Seguridad"



Informe
Territorial



2022

Aplicación del Análisis
I Trimestre 2022



Delegación Policial
D-77 Paquera

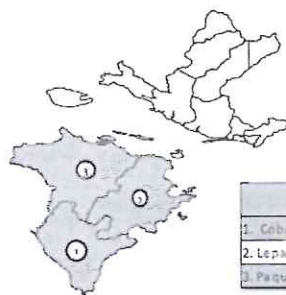
2022



Índices de Participación

Datos de Participación

Participación por Distritos



Paquera

Cantón	Porcentaje de Participación
1. Cobano	31,55%
2. Lepanto	37,12%
3. Paquera	31,73%

Datos de Participación

Participación por Escolaridad



1,37%	Ninguna
19,66%	Primaria
20,73%	Secundaria Incompleta
23,00%	Secundaria Completa
6,00%	Diplomado
11,94%	Universidad incompleta
23,17%	Universidad Completa

Participación por Género



Masculino	45,88%
Femenino	51,83%
Indefinido	1,27%



Participación por Edad



2%	Menores de 18
25%	De 19 a 30
37%	De 31 a 40
23%	De 41 a 50
13%	De 51 a más



Tercer Seminario de la Red de Concejos Municipales de Paquera, 2007

www.concejosmunicipales.paquera.cr

Proceso Metodológico

Lista de Problemáticas Priorizadas sobre el 10%

50%

Riesgos Sociales

- Consumo de drogas
- Consumo de alcohol
- Búnker (eje de expendio de drogas)
- Falta de salubridad pública
- Deficiencia en la infraestructura vial
- Desempleo
- Falta de inversión social
- Contaminación sónica
- Personas con exceso de tiempo de ocio
- Pérdida de espacios públicos
- Personas en situación de calle
- Deficiencias en el alumbrado público
- Problemas vecinales
- Ventas informales (ambulantes)
- Desvinculación estudiantil

50%

Delitos

- Hurto
- Venta de drogas
- Robo a vivienda (tacha)
- Disturbios
- Daños/Vandalismo
- Robo de cable
- Violencia intrafamiliar
- Robo a personas
- Daño ambiental
- Robo de vehículo
- Robo a comercio (tacha)
- Robo a vivienda (intimidación)
- Receptación
- Tala ilegal
- Estafa o defraudación

Proceso Metodológico

MIC - MAC

(Matriz de Impactos Cruzado- Multiplicación Aplicada a un Clasificación)



Fuente: Sembramos Seguridad. Tóme de Punto! Informativo directamente de la Mic Mac realizada en la información del Concejo Municipal de Paquera. (SANIIP) Sembramos Seguridad (A. MICMAC) Clasificación de la categoría 77

Resultados Obtenidos de la Aplicación del MICMAC



San José, Costa Rica, 15 de mayo de 2014

Georreferenciación

Mapas de calor de incidencia registrada por el O.I.J.

Los siguientes mapas representan la incidencia registrada por denuncias al O.I.J. del año 2021 los cuales incluyen los delitos contra la propiedad (asaltos, hurtos, robos, robo a vehículo), esto tiene como finalidad contextualizar la realidad delictiva, focalizando cúmulos de delitos por zonas o sectores específicos, permitiendo brindar herramientas objetivas a los tomadores de decisión.

Zonas con mayor porcentaje en incidencia por denuncias O.I.J. (Mapa de Calor)



Fuente: Plataforma IPH Delitos Contra la Propiedad 01/01/2021 a 31/12/2021

<https://www.municipalidadpaquera.gub.ve>

12

Georreferenciación

Disgregación Distrital



5

Paquera

Se muestra una mayor concentración de incidencia delictiva en:

1. Alrededores de la Iglesia Católica

Delitos con mayor frecuencia:

- Hurto.
- Robo a edificación (tacha).
- Daños/Vandalismo

2022



Líneas de Acción

Líneas de Acción

Consolidación de resultados y formulación de líneas de trabajo

Esta fase corresponde a la consolidación del resultado arrojado por el tratamiento y análisis de la información obtenida de las encuestas efectuadas a la comunidad de Paquera - Cóbano - Lepanto. Para la formulación de las líneas de trabajo, se desarrolló un grupo focal contando con la participación de 9 expertos cuyo perfil se relaciona al conocimiento de los factores priorizados, aportando desde el saber en cada uno de sus campos, al proceso de identificación de las causas generadoras de las problemáticas planteadas. Se destaca además que el ejercicio fue liderado por el equipo de funcionarios de Sembremos Seguridad.



7
Líneas

5
Líneas



2
Líneas



Plan de Trabajo

1



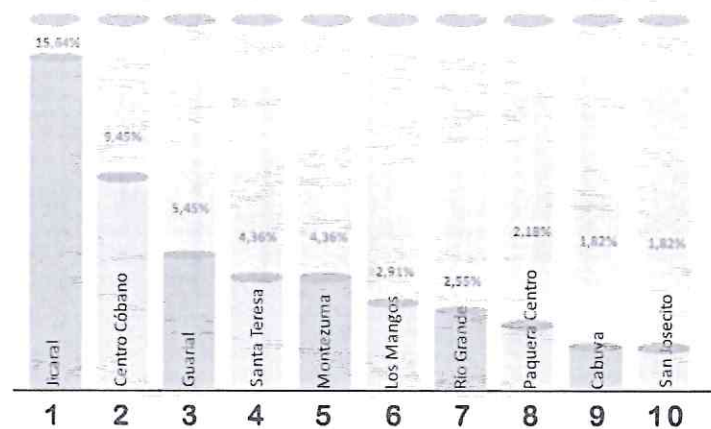
Falta de Inversión Social
Personas con Exceso de Tiempo de Ocio

Líneas de Acción

Georreferenciación de porcentaje de respuestas por barrios en torno a la
"Falta de Inversión Social"



La falta de Inversión,
corresponde al 50,55%
del total de las respuestas
realizadas.



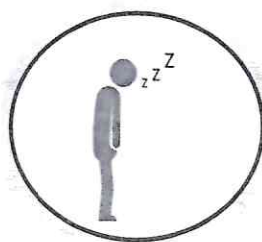
Los porcentajes presentados muestran la cantidad de respuestas al "Falta de Inversión Social" por barrios de la fuente primaria (Encuestas a la Comunidad y Comercio).

Fuente: Muestreo Arcgis Survey123- Paquera, Cóbano y Tepón 2022

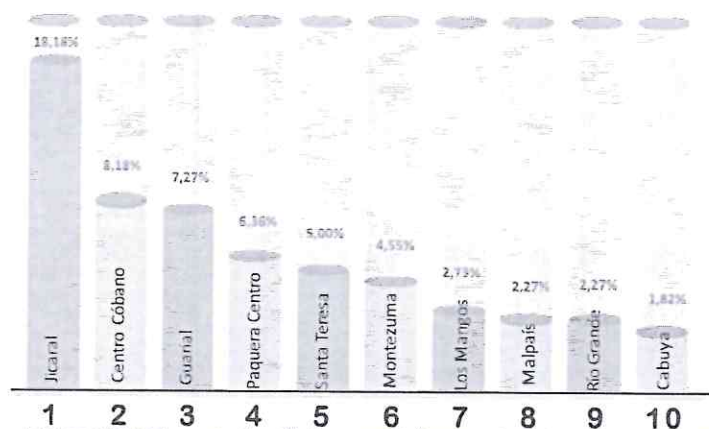
Elaboración: Oficina de Planeación y Desarrollo Urbano

Líneas de Acción

Georreferenciación de porcentaje de respuestas por barrios en torno a las
"Personas con Exceso de Ocio"



Las personas con exceso de ocio, corresponde al 58,64% del total de las respuestas realizadas.



Los porcentajes presentados muestran la cantidad de respuestas al "Personas con Exceso de Tiempo de Ocio" por barrios de la f. primaria (frecuentas a la Comunidad y Comercio).

Fuente: Herramienta Angis Survey 123-Paquera, Cóbano y Lepón 2022

Plan de Trabajo

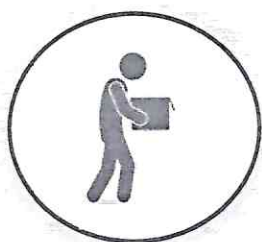
2



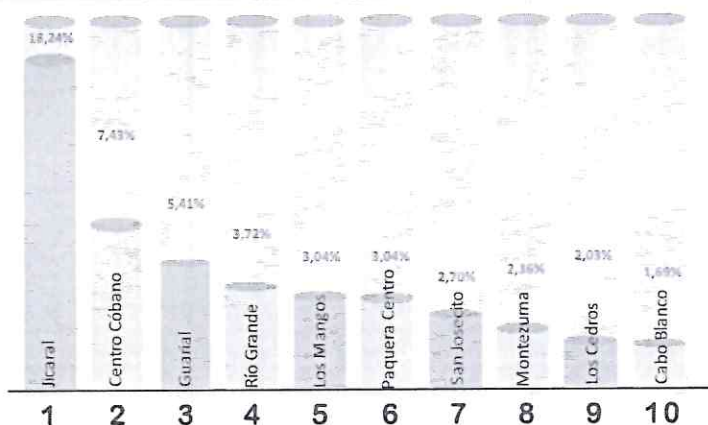
Falta de Oportunidades Laborales

Líneas de Acción

Georreferenciación de porcentaje de respuestas por barrios en torno a la
“Falta de Oportunidades Laborales”



La falta de oportunidades laborales, corresponde al 49,66% del total de las respuestas realizadas.



Los porcentajes presentados muestran la cantidad de respuestas a la “Falta de Oportunidades Laborales” por barrios de la fuente primaria (Encuestas a la Comunidad y Comercio).

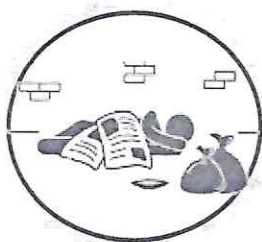
Fuente: Herramienta Arcgis Survey123-Paquera, Cóbano y Iapón 2022

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

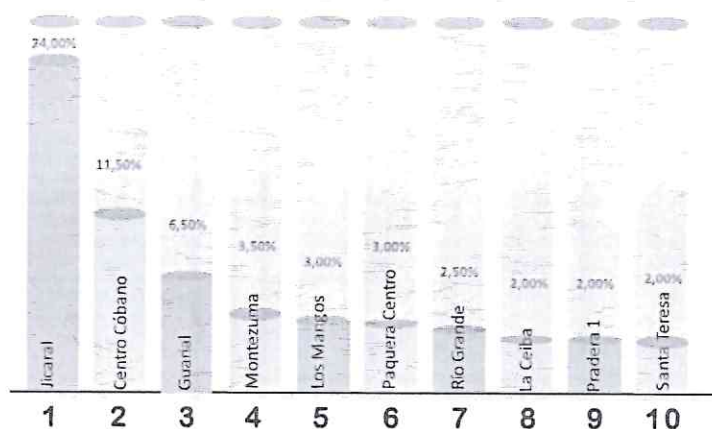


Líneas de Acción

Georreferenciación de porcentaje de respuestas por barrios en torno a las
"Personas en Situación de Calle"



Las personas en situación
de calle, corresponde al
60,00% del total de las
respuestas realizadas.



Los porcentajes presentados muestran la cantidad de respuestas a las "Personas en Situación de Calle" por barrios de la fuente primaria (Encuestas a la Comunidad y Comercio).

Fuente: Herramienta Arcgis Survey123- Paquera, Cóbano y Lepón 2022

Plan de Trabajo

4



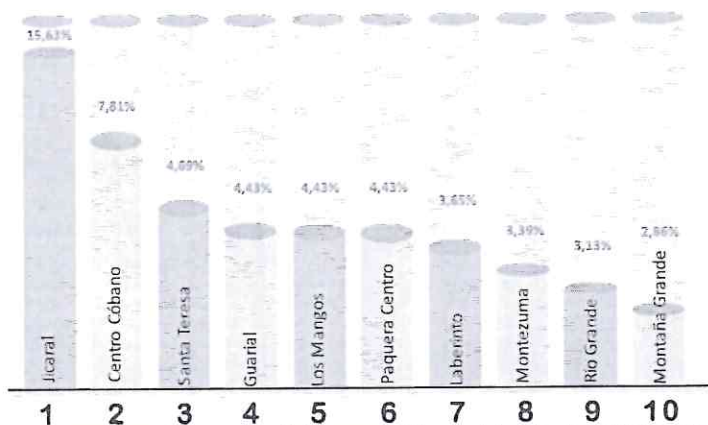
Consumo de Drogas

Líneas de Acción

Georreferenciación de porcentaje de respuestas por barrios en torno al
"Consumo de Drogas"



El consumo de drogas,
corresponde al 54,43%
del total de las respuestas
realizadas.



Los porcentajes presentados muestran la cantidad de respuestas al "Consumo de Drogas" por barrios de la fuente primaria (Encuesta a la Comunidad y Comercio).

Fuente: Hemisferio Análisis Survey 123-Paquera, Cóbano y Tepón 2022

Proyecto de Investigación de la Universidad de la Costa, Colombia, Seguridad

Plan de Trabajo

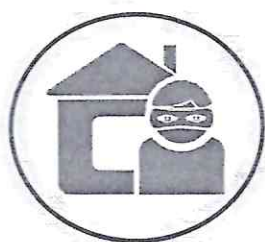
5



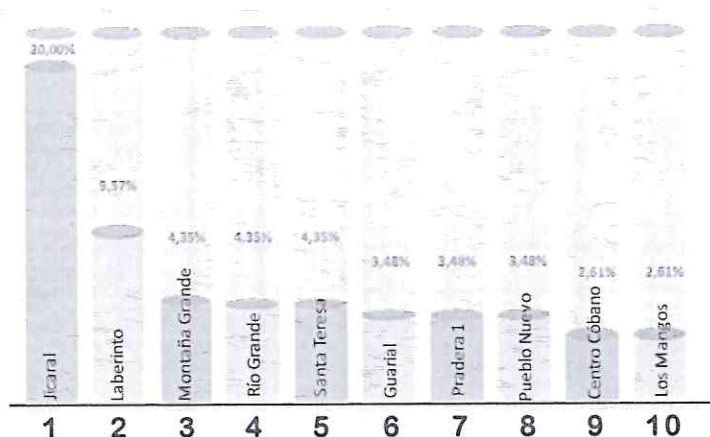
Búnker (eje de expendio de drogas)
Venta de Drogas

Líneas de Acción

Georreferenciación de porcentaje de respuestas por barrios en torno a los
"Búnker (eje de expendio de drogas)"



Los búnker, corresponde
al 58,26% del total de
las respuestas realizadas.



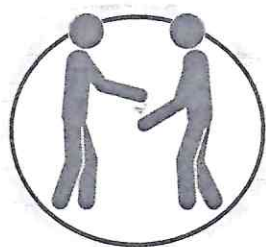
Los porcentajes presentados muestran la cantidad de respuestas al "Búnker" por barrios de la fuente primaria (Encuestas a la Comunidad y Comercio).

Fuente: Herramienta Argis Survey123-Paquera, Cóbano y Lepón 2022

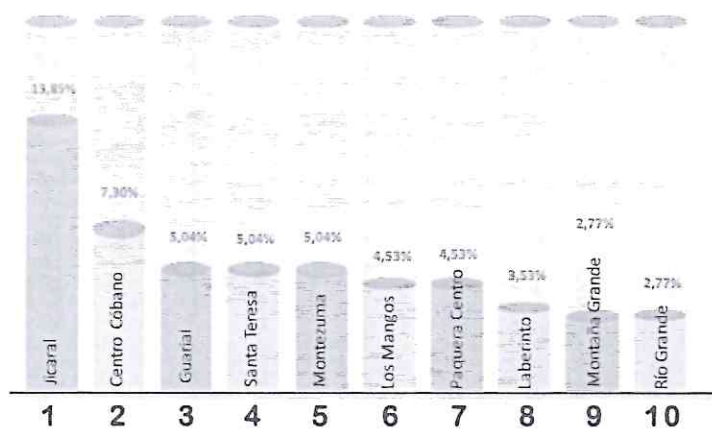
Elaborado por: [Nombre del Autor]

Líneas de Acción

Georreferenciación de porcentaje de respuestas por barrios en torno a la "Venta de Drogas"



La venta de drogas, corresponde al 54,43% del total de las respuestas realizadas.



Los porcentajes presentados muestran la cantidad de respuestas al "Venta de Drogas" por barrios de la fuente primaria (Encues Comunidad y Comercio).

Fuente: Herramienta Argis Survey123- Paquera, Cóbano y Lepón 2022

El 54,43% de las respuestas corresponden a la venta de drogas.

Plan de Trabajo

6



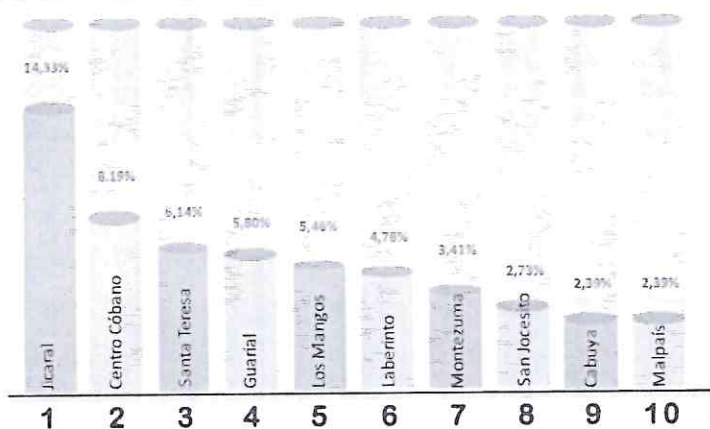
Hurto

Líneas de Acción

Georreferenciación de porcentaje de respuestas por barrios en torno al "Hurto"



Los hurtos, corresponde al 55,63% del total de las respuestas realizadas.



Los porcentajes presentados muestran la cantidad de respuestas al "Hurtos" por barrios de la fuente pámaro (Encuestas a la Comunidad y Comercio).

Fuente: Mancomunidad Angia Surmy, 2023 - Paquera, Cóbano y Lepon 2022

Plan de Trabajo

7



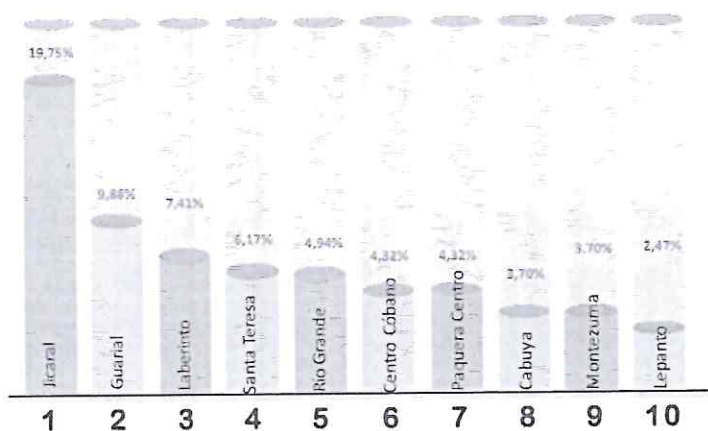
Receptación

Líneas de Acción

Georreferenciación de porcentaje de respuestas por barrios en torno a la "Receptación"



La **receptación**,
corresponde al 66,67%
del total de las respuestas
realizadas.



Los porcentajes presentados muestran la cantidad de respuestas al "Receptación" por barrios de la fuente primaria (Encuestas a la Comunidad y Comercio).

Fuente: Hoja de Encuesta Survey123- Paquera, Cobano y Lepanto 2022

Elaborado por: [Nombre del Autor]

2022

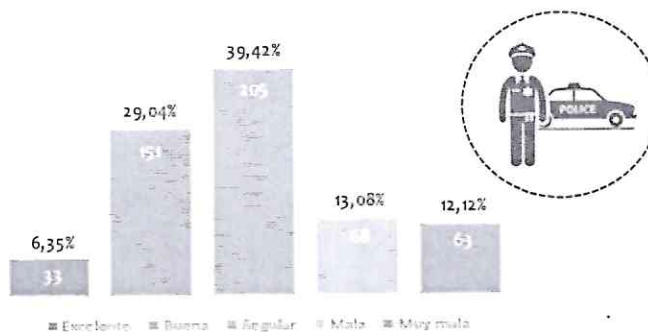


Información Relevante

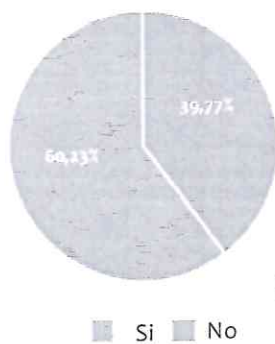
33

Percepción sobre el Servicio Policial

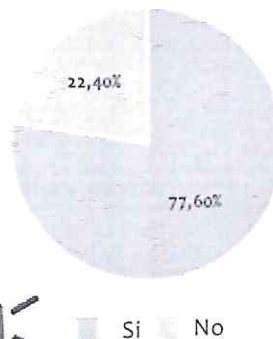
¿Cómo califica el servicio de Fuerza Pública en su comunidad?



¿Conoce a los policías de su comunidad?



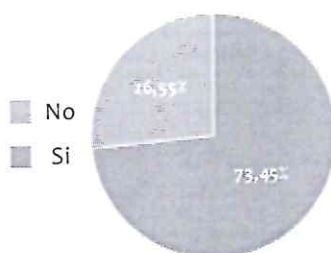
¿Ha conversado con ellos?



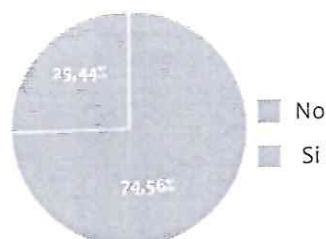
34

Aportes del Sector Comercial

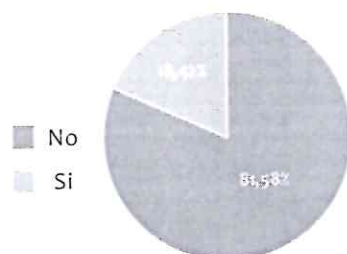
¿Se siente seguro en su establecimiento comercial?



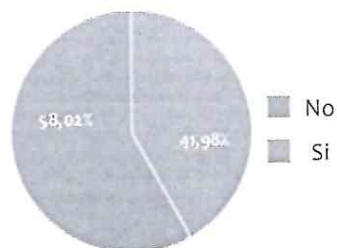
¿Conoce el programa de "Seguridad Comercial" que imparte Fuerza Pública?

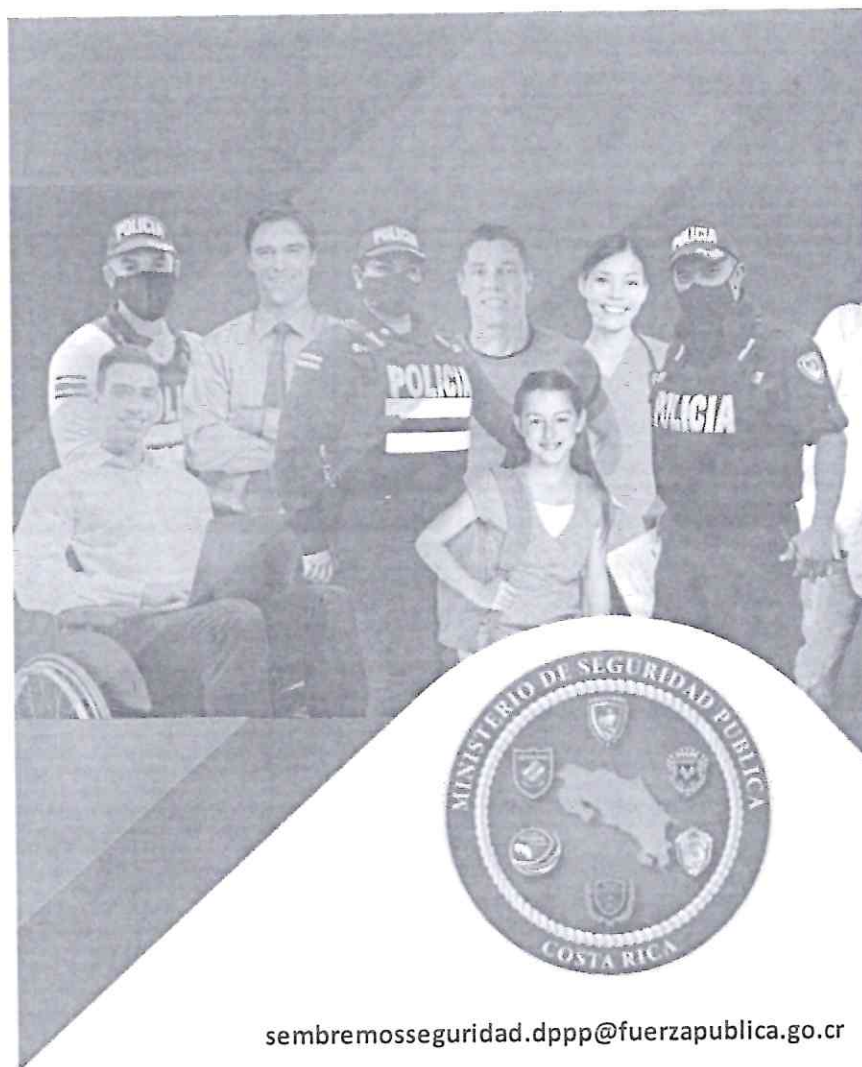


¿Está inscrito en el programa de "Seguridad Comercial"?



¿Le gustaría que se le contacte para formar parte del programa?





sembremosseguridad.dppp@fuerzapublica.go.cr

EL SEÑOR HEYNER ALBERTO GARCIA RUIZ, JEFE DE UNIDAD POLICIAL TIENE LA PALABRA: Si les voy hacer una petición a cada uno de ustedes, necesitamos sentarnos hacer una mesa de trabajo y comenzar a desmenuzar estas líneas de acción para ver cual va hacer la prioridad a trabajar de forma inmediata, termina diciembre y comenzamos inmediatamente a trabajar una o dos líneas o tres líneas, pero si hay que empezar a trabajar estas líneas de acción, ya por parte de fuerza pública estamos trabajando lo que nos corresponde de forma directa, más sin embargo me preocupa que tenemos varias líneas de acción que hay que darles forma para la calidad de vida de cada uno de los habitantes.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

33

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK COMENTA: Vamos a programar ya la mesa de trabajo, seria para el martes 10 de enero del 2023, a las 10:00 a.m. Muchas gracias

Se despiden muy amables y se retiran.

ARTÍCULO III. Juramentación. (No Hay)

DA LECTURA EL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL A LA CORRESPONDENCIA.

ARTÍCULO IV. Lectura de correspondencia.

1.- SE CONOCE: OFICIO- CMDP-AI-OF-017-12-2022. **DE FECHA:** 02 de diciembre del 2022. **ASUNTO:** Remisión servicio preventivo de asesoría "Adelanto sesiones ordinaria".

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA



02 de diciembre de 2022
CMDP-AI-OF-017-12-2022

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECORRIDO SECRETARÍA	
Fecha:	02 / 12 / 2022
Recibido:	CH 14.59
Correspondencia #	504210-2022

ASUNTO: Remisión Servicio Preventivo de Asesoría "Adelanto sesiones ordinarias"

Estimados señores:

Para lo correspondiente, adjunto Servicio Preventivo de Asesoría 01-12-2022.

Dejándolos informados, se despide.

AUDITORÍA INTERNA


Gioconda Oviedo Chavarria
Auditora Interna

cc Sr. Ulises González Jiménez, Intendente Municipal
Archivo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

34



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

Servicio Preventivo de Asesoría "Sesiones ordinarias celebradas en la misma semana"

CMDP-AI-AS-01-12-2022

Página | 1

1. INTRODUCCIÓN

El servicio constructivo y preventivo de asesoría, consiste en proveer, fundamentalmente al jерarca, aunque no de manera exclusiva; insumos que propicien la toma de decisiones mejor orientadas y apegadas al deber de probidad, al ordenamiento jurídico y técnico, a las sanas prácticas y al cumplimiento de los objetivos del control interno, sin que se menoscaben o comprometan la independencia y la objetividad de la Auditoría Interna en el desarrollo posterior de sus demás competencias.

Este documento se presenta como un aporte para la eficaz prestación del servicio y, a su vez, agregue un valor a la gestión institucional, el cual una vez brindado no tiene carácter vinculante, puesto que es un insumo entre varios para la toma de decisiones.

2. RESULTADOS

Con fundamento en lo establecido en el artículo 22, inciso d), de la Ley General de Control Interno (LGCI), Ley N° 8292, esta Auditoría Interna se refiere al acuerdo del adelanto de sesiones ordinarias para el mes de diciembre de 2022, tomado en la sesión ordinaria número 207-2022, celebrada el 22 de noviembre de 2022, que indica:

B.1 ACUERDO MUNICIPAL.

-EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR SE ACUERDA: Que el Concejo Municipal Distrito de Paquera adelantará las Sesiones Ordinarias del día 27 de diciembre, para el día lunes 12 de diciembre y la del 3 de enero del 2023, para el lunes 19 de diciembre 2022, a las 5:00 p.m. en la sala de sesiones del Concejo. Publíquese en el diario oficial la GACETA.

"Se somete a votación el acuerdo y es aprobado con cuatro votos" UNANIME

Se aplica el artículo 44 y 45 del Código Municipal.

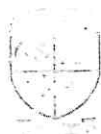
ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

3. CRITERIO

Al respecto, la Contraloría General de la República (CGR), mediante el oficio No. 02364 (DFOE-DL-0201) del 17 de febrero de 2016, emitió criterio sobre el tema de interés, destacando que, de acuerdo con el Principio de Legalidad y, lo permitido por el numeral 30 del Código Municipal "Los montos de las dietas de los regidores propietarios se calcularán por cada sesión. Solo se pagará la dieta correspondiente a una sesión ordinaria por semana y hasta dos extraordinarias por mes; el resto de las sesiones no se pagarán..."; por lo que se considera improcedente pagar más de una sesión ordinaria celebrada en la misma semana.

Adicionalmente, la Procuraduría General de la República (PGR), en su dictamen C-246-2015, del 9 de setiembre de 2015 manifestó que:

"(...) es resorte exclusivo y excluyente del Concejo Municipal, la cantidad de sesiones que se realicen por semana y su programación. Empero, el pago por aquellas está, expresamente,



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
AUDITORÍA INTERNA

Servicio Preventivo de Asesoría "Sesiones ordinarias celebradas en la misma semana"

CMDP-AI-AS-01-12-2022

Página | 2

tutelado en la Ley y, en consecuencia, sólo resulta cancelable el estipendio, que nos ocupa, a razón de "...una sesión ordinaria por semana y dos extraordinarias al mes...". // "... Como vemos, la norma en primer término define el número de (sic) máximo de sesiones (tanto ordinarias como extraordinarias) que pueden ser remuneradas por mes, y a partir de ahí utiliza ese criterio objetivo para distinguirlas de las restantes, lo que a todas luces conlleva, como bien lo explica el dictamen bajo análisis, que existen otras sesiones que, por sí mismas, no son remunerables...". // "En la temática que nos ocupa ... existe regulación expresa que impide remunerar, más de una sesión ordinaria por semana y dos extraordinarias al mes -artículo 30 del Código Municipal-, por lo que, realizar tal pago resulta, absolutamente, ilegal.

Conjuntamente, resulta de obligatoria mención, el deber que permea a todo funcionario público, con mayor razón a la jerarquía superior suprema del ente territorial, respecto de velar por el buen manejo de los fondos públicos y ajustarse al principio de legalidad, según lo exige el artículo 3 de la Ley Contra la Corrupción y El Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública...

4. CONCLUSIONES

Por cada sesión que lleve a cabo el Concejo Municipal, la institución debe pagar a sus miembros, la dieta correspondiente según el cargo que desempeñe; sin embargo, si es necesario celebrar una cantidad superior de sesiones ordinarias o extraordinarias por semana, éstas no generan el pago de contraprestación alguna.

Por lo anteriormente expuesto, esta Auditoría Interna recomienda a ese órgano colegiado, tomar en cuenta lo señalado en el artículo 30 del Código Municipal y actuar como en derecho corresponda.

No obstante lo apuntado, es importante destacar que el servicio preventivo de asesoría y sus recomendaciones, se convierten en una guía para la Administración Activa, incluyendo al Jefe de la Administración, que debe analizarlas y definir si comparte lo expresado para, luego, emitir los actos propios que se convierten en la manifestación de su voluntad.

Dejándolos informados, se despide.

AUDITORÍA INTERNA

Glorinda Oviedo Chavarria
Auditora Interna

cc. Sr. Ulises González Jiménez, Intendente Municipal
Expediente 20220101A
A. Chivo



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

36

1.1 ACUERDO MUNICIPAL.

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA ACUERDA: Se aprueba el Oficio CMDP-AI-OF-017-12-2022, queda sin efecto en su totalidad el acuerdo B1 de la sesión ordinaria N°207-2022, y las sesiones quedan normalmente según su secuencia cronológica.

“Somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

2.- SE CONOCE: OFICIO-IMP-766-2022. DE FECHA: 02 de diciembre del 2022.
ASUNTO: Solicitud de informe escrito de especificaciones requeridas para tramite de empaste de libros de acta.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2841 0025



Paquera, 02 de Diciembre del 2022
OFICIO-IMP-766-2022

Señores:
Glorinda Oviedo Chavarria
Auditora Interna
Concejo Municipal de Paquera

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA AL UNICO SECRETARIA	
Fecha:	06/12/2022
Revisado:	10/12
Expendido:	01/12/2022

Asunto: Atención al acuerdo municipal de Sesión Ordinaria N°208-2022, artículo 4, inciso 7, Oficio CMDP-AI-ADV-04-11-2022, referente a remisión de Servicio de Advertencia "Libros de Actas del Concejo Municipal de Paquera"

Estimados señores:

Por medio de la presente les saludo, a la vez procedo a dar atención al acuerdo municipal de Sesión Ordinaria N°208-2022, artículo 4, inciso 7, en relación al Oficio CMDP-AI-ADV-04-11-2022, referente a remisión de Servicio de Advertencia "Libros de Actas del Concejo Municipal de Paquera".

Al respecto, les comunico que mediante traslado de documento N° TDGA CMDP 713-2022, se ha solicitado certificación de contenido presupuestario disponible para proceder con el trámite de empaste de Libros, para lo cual solicito que por medio de informe escrito la Secretaría emita las especificaciones requeridas para proceder a elaborar la decisión final para el procedimiento de contratación, con el objetivo de solicitar el servicio oportuno para cumplir con lo indicado en el punto 6.5 sobre el empaste de 66 tomos de actas que se encuentran bajo custodia de la Secretaría Municipal.

Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Willes González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Ayudo Villemos Villeguez - Secretaría Municipal

Central telefónica: 2841 0025 / Correo electrónico: concejopaquera@concejopaquera.gg.cr

NOTA DE CONOCIMIENTO.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

37

3.- SE CONOCE CORREO ELECTRONICO DE: Carlos Solana, CAPATUR. **DE FECHA:** 06 de diciembre del 2022. **ASUNTO:** Problema con robo de huevos de tortuga en Playa Órganos.

SE DA LECTURA:

secretariamunicipal@concejopaquera.go.cr

admiración



De: Carlos Solana <carlos.solana@me.com>
Enviado el: martes, 6 de diciembre de 2022 10:15
Para: Lidieth Angulo Fernández
CC: Alban Lic; Ulises González Jiménez Jiménez Municipalidad Intendente
Asunto: Problemas con gente que roba Huevos de Tortuga en Playa Organos

Estimado Consejo Municipal de Paquera
Estimado responsable ZMT Don Alban Ugalde

A través de este correo les pedimos muy respetuosamente de ayudarnos en el Proyecto de Tortugas de Playa Organos.

Desde varias semanas notamos que están robando con mas frecuencia Huevos de Tortugas Marinas en Playa Organos aunque estamos con nuestras patrullas diarias. Ahora nos dimos cuenta que dando la vuelta en el Vivero en el Estero el señor que ya sabemos que roba y vende Huevos de Tortugas, alias Papadeco, vive junto a una muchacha que no es de Paquera pero ya este aquí viviendo desde mas de medio año, aparentemente con problemas de adicción. Ellos hicieron un ranchito y viven en la Playa en el Estero.

Esporando nos puedan ayudar en este asunto.

Cordialmente,

Carlos Solana
Vicepresidente CAPATUR
Cámara Paqueraña de Turismo
carlos@capatur.com

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA	
RECIBIDO SECRETARIA	
Fecha:	06 / 12 / 2022
Receptor:	10:51
Correspondencia #	50210-2022



EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: hacemos un pase a la Administración para que analice este documento.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

38

4.- SE CONOCE: OFICIO-CMDP-AI-OF-018-12-2022. DE FECHA: 06 de diciembre 2022. ASUNTO: Incorporación de estudio en el PAT auditoría.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA AUDITORÍA INTERNA

06 de diciembre de 2022
CMDP-AI-OF-018-12-2022

Señores:
CONCEJO MUNICIPAL

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA A. L. B. B. D. SECRETARÍA	
Fecha:	06 / 12 / 2022
Recibo:	018 / 1542
Correspondencia:	SDH 210-2022

ASUNTO: Incorporación de estudio en el PAT Auditoría

Estimados señores:

En atención al acuerdo tomado en la sesión ordinaria 208 del 29 de noviembre de 2022, relacionado a que esta Auditoría "...presente en un plazo máximo de seis meses ante este cuerpo colegiado, un estudio especial del estado actual de la gestión tributaria, vial, presupuestaria, financiera y contable de nuestro municipio..."; con todo respeto, solicito a este órgano detallar el objetivo general del estudio, tomando en cuenta que se están mezclando procesos que son diferentes y que, por ende, requieren de un estudio particular por proyecto, como lo es la gestión tributaria, la gestión vial y demás temas que ese órgano desea sean atendidos; aunado a que el Plan de Trabajo para el año 2023 contempla estudios que son necesarios de igual forma, por cuanto el control interno institucional amerita intervenir ciertas áreas.

Adicionalmente, es necesario que se indique el alcance del estudio, para poder delimitar el programa de trabajo y la planificación de la Auditoría.

Importante recordar que esta Auditoría tiene más de dos años de no contar con un titular en el puesto, aunado a que es una instancia unipersonal, por lo que no es posible que en un período de seis meses se pretenda que se auditen todos los procesos institucionales, por cuanto también hay que tomar en cuenta que la Auditoría debe realizar las labores administrativas propias de su gestión, como la elaboración del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Auditoría Interna (ROFAI), la propuesta de presupuesto para el 2024, el Plan Anual Operativo (PAO), entre otros asuntos y, además, atender las auditorías de cumplimiento que deben presentarse ante los órganos de fiscalización superior; así como la atención de denuncias que, generalmente, derivan en un estudio de auditoría.

Por lo anterior, una vez presentado a esta Unidad el objetivo general y alcance del estudio requerido por ese Colegio, se estará valorando la ejecución y plazo de los proyectos para, si así corresponde, presentar una propuesta al Concejo Municipal y así convenir satisfactoriamente en el trabajo a realizar.

Dejándolos informados, se despide.

AUDITORÍA INTERNA

Glennida Oviedo Chavarria
Auditora Interna
c/ Contraloría General de la República
Archivo





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

39

5.- SE CONCE: OFICIO-IMP-772-2022. DE FECHA: 06 de diciembre del 2022.
ASUNTO: Informe suscrito por la señora Iris Flores López, proveedora.

SE DA LECTURA:



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURÍDICA: 3-007-339600
INTENDENCIA MUNICIPAL
Teléfono: 2641 0025

Paquera, 06 de Diciembre del 2022
OFICIO-IMP-772-2022

SEÑORES:
CONCEJO MUNICIPAL DE PAQUERA

Estimados señores:

Por este medio les saludo, a la vez les presento Informe suscrito por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la Contratación Directa N°2022CD-000033-01 "COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORA Y ACCESORIOS, (Recomienda la declaratoria infructuoso por las razones expuestas) para su conocimiento y trámite correspondiente.

Agradeciendo su atención, se despide:

Lic. Ulises González Jiménez
Intendente Municipal
Concejo Municipal de Distrito Paquera

Cc. Archivo

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA RECIBIDO SECRETARIA
Fecha: 06 / 12 / 2022
Recibido: [Firma] 14:20
Correspondencia # 50#210-2022



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

40



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TELAFAX 2641-00-15

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE PAQUERA	
RECIBIDO	
FECHA:	26 / 11 / 2022
HORA:	11:43 am
FIRMA:	

PROVEEDURIA INSTITUCIONAL

CONTRATACION DIRECTA No. 2022CD-000033-01.

"COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO, IMPRESORA Y ACCESORIOS"

Paquera, al ser las quince horas del día Jueves 24 de Noviembre del dos mil veintidos; se procede a dar recomendación con respecto al proceso de Contratación Directa de Escasa Cantidad No. 2022CD-000033 -01, gestionada para la Compra de Equipo de cómputo, impresoras y accesorios.

RESULTADO:

1. Que dicho proceso de contratación fue amparado conforme a la solicitud del Oficio No. IMP-6712-2022, emitido por la Intendencia Municipal, con un presupuesto disponible aproximado de ₡13.000.000.00 (Trece millones de colones netos) Tres millones de colones netos). Tomados del Programa I (Administración de Inversiones Propia)), Código de partida 5.01.03.5.01.05 Equipo y programas de cómputo. Según certificación presupuestaria emitida por el Sr. Alonso Alvarado Ledezma, Contador Municipal interino.

2. Que según el expediente administrativo elaborado para esta contratación se procedió a invitar a los siguientes oferentes:

No.	Proveedor
1	Soluciones Técnicas Especializada HC (Leiner Castro González)
2	Computadoras Tecnon S.A
3	Compuservicios PC (Luis Diego Picado Jimenez)
4	AMDE COMPUTER CORPRATION S.A

3. Luego de cerrado el periodo para la recepción de las ofertas se presenta única oferta por parte de Coopeguanacaste RL, cedula jurídica No. 3-004-045202.

1. CONSIDERANDO UNICO:

Luego de realizada la evaluación correspondiente, a la oferta presentada, se determina que la oferta no cumple con requisitos esenciales establecidos para de esta contratación, según el cartel elaborado al efecto y que a continuación se detallan:

- Los equipos ofertados no cumplen con las especificaciones técnicas establecidas para el uso que requiere la administración y que son de suma importancia para la integración de un nuevo sistema integrado que se pretende adquirir por medio de IFAM (Infinito).



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

41



CONCEJO MUNICIPAL DEL DISTRITO DE PAQUERA
CEDULA JURIDICA No. 3-007-3396-00
TELEFONO: 2641-00-25 TELAFAX 2641-00-15

II. POR TANTO:

De conformidad con los hechos expuestos en la presente resolución y la normativa vigente en la materia de Contratación Administrativa, el departamento de Proveduría Institucional del Concejo Municipal del Distrito de Paquera:

III. RESUELVE:

Se recomienda declarar infructuoso el proceso Contratación Directa No. 2022CD-000033-01, para la "Compra de Equipo de Cómputo, Impresoras y Accesorios", razonado según el artículo 86: Acto final, del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa 7494, que indica:

"si al concurso no se presentan ofertas ólas que lo hicieren no se ajustan a los elementos esenciales del concurso, se dictara acto declarando infructuoso el procedimiento, justificando los incumplimientos sustanciales para adoptar esa decisión".

Iris Flores López.
Provedora.
Concejo Municipal Distrito de Paquera.



CC. Expediente de Contratación.

NOTA INFORMATIVA.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

42

6.- **SE CONOCE:** Nota del Concejo Municipal Distrito de Paquera. **DE FECHA:** 06 de diciembre del 2022. **ASUNTO:** Solicitud de secretaria.

SE DA LECTURA:

Señor Intendente:
Ulises González Jiménez.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO PAQUERA
RECIBIDO SECRETARIA

Fecha	06/12/2022
Recibido	16:32
Correspondencia	5011210-2022

Estimado Señor:

Por este medio nosotros los Regidores del Concejo Municipal Distrito de Paquera le solicitamos a su autoridad que nos facilite una secretaria municipal para los días 27 de diciembre del año en curso y 03 de enero del año 2023 esto por cuanto la secretaria titular Ayerín Villalobos Vázquez se encuentra disfrutando de sus vacaciones.

ebire Santa Flores. ebire

Jacob Mendoza Rincón.

Carlos Luis R.

Lidareth Rojas G.

Wendy R.

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: Hacemos un pase a la administración, para su análisis y respuesta.



ARTÍCULO V.

Asuntos varios.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Buenas tardes, señor presidente y compañeros, en el asunto es que no es por presionar, pero mi preocupación esta institución hizo una inventario importante procurando mejorar el año precisamente para mejorar el audio, este sonido, esta institución y eso ya lleva no sé cuantas semanas y ya son muchas , y quería saber si ya hicieron una gestión ante la empresa que vendió estos documentos para digamos valorar este tenemos la calma, tenemos la disposición o tenemos la obligación de aceptar antojadamente para que esta empresa realmente como responsable atienda este equipo porque realmente si se hizo una inversión fue procurando tener un equipo en un buen funcionamiento entonces la pregunta puntual es: ¿Ya esta empresa conoce de esta situación de su equipo?

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK RESPONDE: Eh si, Don Francisco me informan extraoficial, porque no hay alguien de la administración para responder a usted su pregunta, pero me dicen que a finales de enero la empresa se va hacer presente para la reparación del caso, habrá que ya hacer la pregunta oficial a la parte administrativa en el caso que lleva los requerimientos en los procesos de garantía en este proceso.

EL SEÑOR FRANCISCO BARBOZA CONCEJAL SUPLENTE AGREGA: Sí, sí señor presidente, entonces ya la empresa ya es conocedora de esta situación, lo que señalo como una irresponsabilidad de su parte realmente, porque no creo que haya sido ayer que se le informo a esta empresa que este quipo que se vendió a esta institución que está en mal estado como existía de mucho antes, ya son muchas semanas no estamos viajando en camellos, no estamos viajando den burros, estamos viajando en vehículos totalmente ágiles, creo que el traslado de funcionarios o los responsables en atender estos asuntos es ahora de aquí del distrito me parece por lo menos irresponsable de esta empresa para atender este asunto, ¡Gracias señor presidente!

EL SEÑOR PRESIDENTE MILTON HANCOCK MENCIONA: Gracias Don Francisco, Lidianeth.

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Eh, ¡buenas noches compañeros y a todos los que nos miran por las distintas formas! En este momento pedí un momento en asuntos varios para manifestarles una preocupación por parte de los vecinos de Gigante, la señora Irene Varela Umaña, me comenta que en reiteradas ocasiones había citado vía correo electrónico a distintos departamentos de la municipalidad que por favor les colaboremos que los tomemos en cuenta

para lo que son los tratamientos asfálticos ya que ella considera que en el invierno es intransitable por el montón de obstáculos que se presenta por el impacto de las aguas y el verano es peor por el montón de polvo, que hay personas adultas niños que sufren de toda



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

44

esta situación y me reenvió los correos que ha enviado a esta municipalidad, igual fotos que ha enviado conjunto a los correos donde envió un correo el 3 de octubre, 26 de enero y el 28 de abril del 2021 y hasta el día de hoy, me comenta la señora que no hay ningún avance, que no ve ninguna posibilidad que les colaboren, entonces yo les quiero solicitar a ustedes que por favor en este presupuesto 2020-2023 los tomemos en cuenta para ver cómo le podemos colaborar a la comunidad de Gigante, eso fue solicitud como dije a nombre de Irene Varela Umaña.

ARTÍCULO VI. Informes de comisión.

A.- SE CONOCE: Dictamen de Comisión Especial de Licitaciones.

SE DA LECTURA:



06/12/2022
INFORME 001-2022
COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES

COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES

DICTAMEN DE COMISIÓN

Visto y analizado el OFICIO-IMP-770-2022, Recomendación de Adjudicación N°PM-141-2022, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la Contratación Directa N° 2022CD-000036-01 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE POR DEMANDA PARA REALIZAR GIRAS AL COMITÉ DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE PAQUERA".

Esta Comisión recomienda se apruebe en todas sus partes.

Firmamos los miembros de la comisión el día 06 de diciembre del 2022.


Lidianeth Rojas González

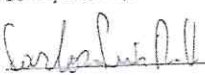
Concejala Suplente

Concejo Municipal de Distrito de Paquera


Elsie Garita Flores

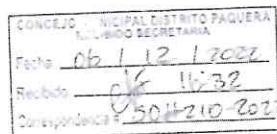
Concejala Propietaria

Concejo Municipal de Distrito de Paquera


Carlos Luis Rodríguez Vindas

Concejal Propietario

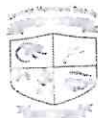
Concejo Municipal de Distrito de Paquera





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

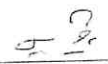
45



06/12/2022
INFORME 001-2022
COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES



Jacob Méndez Rivera
Concejal Propietario
Concejo Municipal de Distrito de Paquera



Francisco Barboza Jiménez
Concejal Suplente
Concejo Municipal de Distrito de Paquera



Iris Flores López
Proveduría Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

46

A.1 ACUERDO MUNICIPAL.

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA ACUERDA: Se aprueba el informe 001-2022, Recomendación de Adjudicación N°PM-141-2022, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la Contratación Directa N.º 2022CD-000036-01 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE POR DEMANDA PARA REALIZAR GIRAS AL COMITÉ DE DEPORTE Y RECREACIÓN DE PAQUERA".

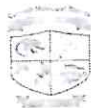
"Somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME".

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

B.- SE CONOCE: Dictamen de Comisión Especial de Licitaciones.

SE DA LECTURA:



06/12/2022
INFORME 002-2022
COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES

COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES

DICTAMEN DE COMISIÓN

Visto y analizado el OFICIO-IMP-771-2022, Recomendación de Adjudicación N°PM-140-2022, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la Contratación Directa N.º 2022CD-000034-01 "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEOLOGO PARA TRAMITAR PERMISOS Y HACER REGENCIA PARA LA EXTRACCIÓN DE MATERIAL (GRAVA DE RIO) DEL CAUSE DEL RIO SAN RAFAEL DE PAQUERA, BAJO MODALIDAD SEGÚN DEMANDA.

Esta Comisión recomienda se apruebe en todas sus partes.

Firmamos los miembros de la comisión el día 06 de diciembre del 2022.


Lidianeth Rojas González

Concejala Suplente

Concejo Municipal de Distrito de Paquera


Elsie Garita Flores

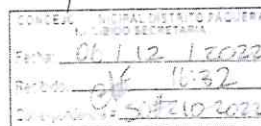
Concejala Propietaria

Concejo Municipal de Distrito de Paquera


Carlos Luis Rodríguez Vindas

Concejale Propietario

Concejo Municipal de Distrito de Paquera





CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

47



06/12/2022
INFORME 002-2022
COMISIÓN ESPECIAL DE LICITACIONES

Jacob Méndez Rivera
Concejal Propietario
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Francisco Barboza Jiménez
Concejal Suplente
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

Iris Flores López
Proveeduría Municipal
Concejo Municipal de Distrito de Paquera

B.1 ACUERDO MUNICIPAL.

EN CONOCIMIENTO DE LO ANTERIOR EL CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA ACUERDA: Se aprueba el informe 002-2022, Recomendación de Adjudicación N°PM-140-2022, suscrita por la señora Iris Flores López, Proveedora Municipal, correspondiente a la Contratación Directa N.º 2022CD-000034-01 “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN GEOLOGO PARA TRAMITAR PERMISOS Y HACER REGENCIA PARA LA EXTRACCION DE MATERIAL (GRAVA DE RIO) DEL CAUSE DEL RIO SAN RAFAEL DE PAQUERA, BAJO MODALIDAD SEGÚN DEMANDA.

“Somete a votación y es aprobado con cinco votos. UNANIME”.

Se aplica el artículo 45 del Código Municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

LA SEÑORITA LIDIANETH ROJAS CONCEJAL SUPLENTE TIENE LA PALABRA: Seria bueno, que por favor ya sea la señora Jenny o el señor Ulises, nos colaboren con los informes de Intendencia, ya que la semana pasada tampoco lo dieron, a lo que entiendo yo es que habían tomado una decisión a lo interno de ellos que una semana lo daba uno y otra semana el otro y al final van dos semanas consecutivas que no sabemos que es lo que se esta tramitando a nivel administrativo.



CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE PAQUERA

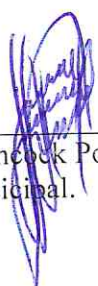
48

ARTÍCULO VII.
Informe de intendente. (No Hay)

ARTÍCULO VIII.
Mociones. (No Hay)

ARTÍCULO IX.
Acuerdos. (No Hay)

El Presidente Municipal cierra la sesión al ser las diecisiete horas y veintisiete minutos, tengan todos buenas tardes.



José Milton Hancock Porras
Presidente Municipal.



Ayerín Villalobos Vásquez
Secretaria del Concejo.